RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y RESULTADO FINAL

CAS N° 371-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Especialista de Sistemas Básico.

Se hace de conocimiento al candidato que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas de la Convocatoria CAS y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

		PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTREVISTA	EVALUACIÓN CURRICULAR	TOTAL	DISCAPACIDA D 15.00%	Lic. FF.AA 10.00%	FINAL	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
1	CALDERÓN ORTEGA, JESUS HUMBERTO	39.00	46.00	85.00			85.00	GANADOR
2								

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, desde el 15.12.2020 hasta el 21.12.2020, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- •Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- •Eotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- •Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- •Remitir las Declaraciones Juradas sobre nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 14 de diciembre de 2020

La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = Puntaje Entrevista Personal + Puntaje Evaluación Curricular (se incluye de ser el caso la Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel).

Puntaje Final = Puntaje Total + (10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad de ser el caso).